

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Dependencia:	Secretaría de Educación
Título de la Regulación:	Programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior.
Punto de Contacto:	Mtra. Flor Marina Valdez Aguilar Coordinadora Estatal de Becas Teléfono (999) 9380957 Ext 2017. Correo electrónico: flor.valdeza@yucatan.gob.mx
Fecha de envío:	12 de mayo de 2026

Señale con una X la acción normativa	
Emisión	
Reforma	X
Derogación	
Abrogación	

Una vez debidamente llenado el presente formato deberá ser adjuntado en la plataforma AIR, debiendo ir acompañado con el archivo en formato PDF del anteproyecto correspondiente.

I.- DEFINICIÓN DEL OBJETIVO INICIAL DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos iniciales de la regulación.

El programa de subsidios y ayudas denominado Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior, que forma parte del programa presupuestario 678 Impulso al acceso inclusivo y equitativo a la Educación Superior, que tiene como objetivo contribuir a que los estudiantes inscritos de escuelas públicas y privadas, así como personal docente y administrativo de los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior y Escuelas Normales e Instituciones de Formación Docente del Estado de Yucatán, se desempeñan en un entorno con suficiente accesibilidad inclusiva para la equidad.

El programa de subsidios o ayudas denominado Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior, contribuirá a lo anterior, a través del

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

otorgamiento de una beca a alumnos regulares de 18 a 22 años de nivel superior que destacan en el ámbito académico, artístico o deportivo.

II.- ELEMENTOS DE LA REGULACIÓN

2. Indique lo que se solicita en la tabla.

Población objetivo:	Alumnos regulares de 18 a 22 años de nivel superior que destacan en el ámbito académico, artístico o deportivo.
Cobertura del programa o subsidio:	El programa abarcará los 106 municipios del Estado de Yucatán.
Temporalidad de la aplicación:	El programa se aplicará de manera anual, conforme a lo establecido en estas reglas de operación. El Gobierno del Estado determinará los recursos para su implementación, la cual será gradual, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y la naturaleza específica de cada subsidio o ayuda.
Nombre de la Instancia Ejecutoria del Programa o subsidio:	La Secretaría será la instancia responsable y ejecutora del programa; para tal efecto, establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para su planeación, presupuestación, organización, ejecución y evaluación.
Nombre de la Unidad Administrativa ante quien los particulares realizarán los trámites:	Coordinación Estatal de Becas
Artículos aplicables:	5, 6, 7 y 19

III.- CRITERIOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS.

3. Indique lo que se solicita en la tabla.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

**Requisitos de elegibilidad
para tramitar la solicitud:**

Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I. Requisitos generales.

- a) Ser residente en el Estado de Yucatán.
- b) Ser alumno regular mayor de edad en el sistema escolarizado.
- c) Encontrarse inscrito en alguna institución pública o privada del tipo de educación superior.
- d) Tener 18 a 22 años cumplidos.
- e) No tener materias reprobadas.

II. Requisitos específicos por modalidad.

Se podrán proponer los aspirantes a becarios que reúnan los siguientes requisitos específicos:

- a) Para las becas de excelencia académica: las y los alumnos regulares que hayan alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior un promedio mínimo general de 9.0 puntos de calificación y que hayan obtenido reconocimientos de desempeño académico a nivel estatal o haber representado al estado a nivel regional, nacional e internacional en el mismo período, habiendo logrado el primero, segundo o tercer lugar.
- b) Para las becas de excelencia artística: las y los alumnos regulares que hayan alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior un promedio mínimo general de 8.0 puntos de calificación y que hayan demostrado un talento artístico excepcional, manifiesto en reconocimientos obtenidos en concursos o participaciones a nivel estatal, o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional en el mismo

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>período, habiendo logrado el primer, segundo o tercer lugar.</p> <p>c) Para las becas de excelencia deportiva: las y los alumnos regulares que hayan alcanzado en el ciclo escolar inmediato anterior un promedio mínimo general de 8.0 puntos de calificación y que hayan demostrado un talento deportivo excepcional, manifiesto en reconocimientos obtenidos en concursos o participaciones a nivel estatal, o haber representado al estado a nivel regional, nacional o internacional en el mismo período habiendo logrado el primer, segundo o tercer lugar.</p>	
<p>Documentación para tramitar la solicitud y cantidad por documento:</p>	<p>Las personas que deseen ser beneficiarias del programa deberán enviar de manera digital a través del sitio web http://www.educacion.yucatan.gob.mx/, la siguiente documentación:</p> <p>I. Original de la solicitud de beca (anexo 1) debidamente llenada vía internet, misma que se podrá encontrar en la página http://www.educacion.yucatan.gob.mx/</p> <p>II. Copia legible del acta de nacimiento del alumno regular.</p> <p>III. Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del alumno regular.</p> <p>IV. Copia legible de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del alumno regular. Se considerarán documentos oficiales de identificación personal la credencial para votar o pasaporte.</p>	<p>Número de copias a presentar por documento:</p> <p>1 juego de copias</p>

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>V. Para el caso de persona solicitantes de nuevo ingreso a alguna Institución de Educación Superior, presentarán:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Original de las calificaciones finales correspondientes al último grado cursado.b) Constancia de inscripción emitida por la institución de educación superior donde cursará sus estudios, con la clave de centro de trabajo y número de RVOE del programa a cursar. <p>VI. Para el caso de las alumnas y los alumnos que se encuentren cursando sus estudios en alguna institución de educación superior, presentaran constancia de estudios con calificaciones desglosadas del último ciclo escolar, expedida por la institución de educación superior, en la que se indique que es alumna o alumno regular y se encuentra inscrito al ciclo escolar actual.</p> <p>VII. Resumen curricular del ciclo escolar inmediato anterior, en el que se describa la trayectoria académica, artística o deportiva de la persona solicitante anexando, copia fotostática legible, de los reconocimientos, premios, preseas y evaluaciones de talento que avalen la información presentada.</p> <p>VIII. De acuerdo con la modalidad solicitada, deberán anexar:</p>	
--	--	--

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

a) Para excelencia académica: constancia que acredite el logro académico expedida por la institución de educación superior a la cual represente.

b) Para excelencia artística: constancia que acredite el logro artístico expedida por la Secretaría de Cultura y las Artes o por la institución de educación superior a la cual represente.

c) Para excelencia deportiva: constancia que acredite el logro deportivo expedida por el Instituto del Deporte del Estado de Yucatán o por la institución de educación superior a la cual represente.

IX. Comprobante de ingresos mensual del padre, madre, tutor o integrantes de familia que aporten ingresos a la familia, no mayor a tres meses de antigüedad en relación a las fechas del proceso de recepción de documentos. Se consideran válidos los siguientes:

a) Original de los talones de pago (Docentes del sistema Estatal, empleados del sector público, pensionado o jubilado).

b) (Empleados del sector privado) Original de los talones de pago o constancia original de la empresa, en donde indique lugar y fecha de expedición, dirección y teléfono de la empresa, nombre,

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

ocupación y salario mensual del empleado, nombre, firma autógrafa y cargo de quien la emite.

c) (Trabajador por cuenta propia) Carta personal original, en donde indique lugar y fecha de expedición, nombre completo, ocupación, actividad comercial y percepción mensual del trabajador, nombre, domicilio y teléfono del negocio, firmada bajo protesta de decir verdad y de manera autógrafa.

d) Para el caso de las personas que reciben pensión alimenticia último comprobante de depósito del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán, o documento similar mediante el cual reciban dicha pensión.

X. Comprobante domiciliario legible no mayor a tres meses de antigüedad en relación a las fechas del proceso de recepción de documentos. Se consideran comprobantes domiciliarios los recibos de energía eléctrica, agua potable y telefonía fija.

XI. Estado de cuenta bancario a nombre de la persona beneficiaria.

En caso de que la persona solicitante sufra de alguna enfermedad o discapacidad deberá anexar constancia médica actual o constancia expedida por

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	el Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad de Yucatán.	
Justifique el valor documental que aportan estos requisitos y documentos, y por qué representan un mayor beneficio al costo de cumplimiento:	La inversión para acceder a los apoyos es mucho menor en relación a los beneficios y los montos de los apoyos otorgados considerando que la documentación que se presenta son copias, y documentos que no representan un costo para los solicitantes.	
Artículos aplicables:	9 y 10	

4. Describa los criterios y mecanismos de selección de los beneficiarios y anexe un diagrama del flujo de proceso de selección en el apartado VI denominado ANEXOS.

Criterios de selección

Cuando los recursos destinados al programa no sean suficientes para atender todas las solicitudes que hubiesen cumplido con los requisitos y la documentación prevista en estas reglas de operación, se aplicarán los siguientes criterios para su selección:

- I. Encontrarse en situación de riesgo como discapacidad por parte de la persona solicitante.
- II. Mayor promedio de calificación.
- III. Mayor relevancia en los logros obtenidos y en base al conocimiento que se tenga en la trayectoria específica de la persona solicitante en el tema que corresponda ya sea académico o científico, artístico o cultural y deportivo.
- IV. Condición económica de la persona solicitante.

Artículos aplicables:

11

5. Indique los subsidios o ayudas en numerario o especie, así como los montos mínimos y los máximos que se determina en la norma.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Aplica subsidio o ayuda		Seleccione tipo de subsidio o ayuda											
Sí X	No	Numerario	X	Especie									
Describa el subsidio o ayuda		El programa consiste en el otorgamiento de una beca mensual de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por un periodo de diez meses, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria de la Secretaría, el cual será cubierto de la siguiente manera:											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Pago</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer pago</td> <td>Septiembre - Diciembre</td> </tr> <tr> <td>Segundo pago</td> <td>Enero - Marzo</td> </tr> <tr> <td>Tercer pago</td> <td>Abril - Junio</td> </tr> </tbody> </table>				Pago	Periodo	Primer pago	Septiembre - Diciembre	Segundo pago	Enero - Marzo	Tercer pago	Abril - Junio
Pago	Periodo												
Primer pago	Septiembre - Diciembre												
Segundo pago	Enero - Marzo												
Tercer pago	Abril - Junio												
Artículos aplicables		12											
En caso de aplicar señale el monto mínimo y el máximo establecido en la norma													
Monto mínimo		No aplica monto mínimo											
Monto máximo		El monto o cantidad máxima de la beca que se otorgará a cada alumna o alumno en un periodo de 10 meses, será de \$15,000.00. (Son: Quince mil pesos 00/100 M.N.), se otorgará una beca por familia y solo se podrá ser acreedor a una beca por persona solicitante.											
Artículos aplicables		13											

6. Numere y enliste los requisitos de la convocatoria dirigidos a la población objetivo.

La Secretaría, previa validación del comité técnico, deberá publicar la convocatoria del programa en su sitio web <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/> a más tardar el 30 de agosto del año calendario respectivo.

La convocatoria deberá contener, al menos, la siguiente información:

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<ol style="list-style-type: none"> I. Calendario de atención para el registro en línea de las personas interesadas. II. Requisitos generales para ser persona beneficiaria. III. Requisitos específicos para ser persona beneficiaria de acuerdo a la modalidad. IV. La especificación y los montos máximos de la beca del programa. V. Criterios de selección para ser personas beneficiarias. VI. Cobertura del programa. VII. La descripción general del procedimiento para el otorgamiento de la beca del programa. VIII. Fecha de publicación de resultados IX. Demás información que determine el comité técnico. (En caso de existir mecanismo de coordinación). 	
Artículos aplicables:	14

7. Indique la operación del programa conforme a lo que se solicita en la tabla.

Nombre de los Trámites:	Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior
Artículos que los fundamentan:	10 y 15
Forma de realización de los Trámites:	La solicitud de beca y documentación son enviados en formato digital en línea.
Plazos de resolución (incluidos los relativos a las prevenciones y resoluciones de la autoridad ejecutora):	La entrega de la beca se ajustará al siguiente procedimiento: I. La Secretaría publicará la convocatoria del programa en su sitio web http://www.educacion.yucatan.gob.mx/ , de conformidad con el artículo 14 de estas reglas de operación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

II. Las personas interesadas en acceder a la beca del programa deberán llenar la solicitud de beca en línea y enviar la documentación prevista en el artículo 10 de estas reglas de operación, en el sitio web <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>, para obtener un folio y dar seguimiento a su solicitud.

III. La Secretaría a través de la Coordinación Estatal de Becas, verificará la información recibida y la turnará al comité técnico en un plazo no mayor de treinta días hábiles posteriores al cierre del período de recepción de solicitudes establecido en la convocatoria. La persona solicitante que no cumpla con la documentación de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de estas reglas de operación no podrá acceder a los beneficios del programa.

IV. El comité técnico analizará con base en los criterios de selección los expedientes y seleccionará a las personas que resulten beneficiarias. Para ello, tendrá un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de conclusión del período de validación de documentación. Se levantará un acta de la sesión de asignación donde constarán las personas que fueron seleccionadas.

V. La Secretaría publicará en su sitio web <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/>,

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Artículos aplicables:	<p>el número de folio de las personas que hayan sido beneficiarias del programa. Para ello, la Secretaría tendrá un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la asignación del comité técnico.</p> <p>VI. La Secretaría realizará el pago de la beca correspondiente de acuerdo con el calendario aprobado por el comité técnico por medio de la cuenta bancaria registrada en la solicitud.</p>
Artículos aplicables:	15

8. Describa las acciones de corresponsabilidad (obligaciones) de los beneficiarios, en su caso.

Las personas beneficiarias tendrán las siguientes obligaciones:	
I.	Cumplir con los términos dispuestos en estas reglas de operación y lo establecido por la Secretaría con respecto al programa.
II.	Proporcionar a la Secretaría, de manera oportuna y veraz, la información que solicite con respecto la beca otorgada.
III.	Aceptar y atender las verificaciones que, en su caso, realice la Secretaría para comprobar el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en estas reglas de operación.
IV.	Notificar inmediatamente a la Secretaría, por escrito, en caso de baja de la institución educativa.
V.	Para mantener el beneficio del programa durante el ciclo escolar, la persona beneficiaria deberá acreditar al término de cada trimestre, cuatrimestre o semestre, según corresponda, el promedio mínimo general de acuerdo con el artículo 9 fracción II, incisos a), b) y c) de estas reglas de operación.
Artículos aplicables:	17

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

IV.- INDICADORES

9. Indique lo que se solicita en la tabla.

Especificar los Indicadores incorporados a la matriz del programa:	Programa Presupuestario	Subsidios o ayudas	Componente del programa presupuestario	Nombre del Indicador	Fórmula y Variables
	Señalar los mecanismo de seguimiento y evaluación del programa:	678. Impulso al Acceso Inclusivo y Equitativo a la Educación Superior.	Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior.	Becas para alumnos de educación superior otorgadas.	Porcentaje de alumnos beneficiados con becas.
<p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se llevará a cabo de manera semestral y será responsabilidad de la instancia ejecutora.</p> <p>El seguimiento del programa de subsidios o ayudas se realizará a través de los indicadores publicados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p>La secretaría establecerá los registros administrativos que permitan generar la información estadística y geográfica desagregada por sexo y grupo etario, entre otros, que resulte necesaria para el cálculo de indicadores y el seguimiento del programa, conforme a los mecanismos que establezca la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, y que permitan recopilar, de manera sistemática y continua, los datos para medir el avance programático y presupuestal del programa y el logro de las metas y los objetivos establecidos.</p>					

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

<p>Indicar la periodicidad de la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</p>	<p>Para la evaluación del programa estará a cargo de la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación y se realizará conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p>La secretaría brindará la información, la evidencia y las facilidades necesarias para desarrollar el proceso de evaluación, y responderá, de manera formal, a los requerimientos y las recomendaciones que deriven de dicho proceso.</p>
<p>Describir el mecanismo para la publicación del padrón de los subsidios o ayudas en su caso:</p>	<p>La instancia ejecutora deberá publicar anualmente en su sitio web www.educacion.yucatan.gob.mx los resultados obtenidos del seguimiento de los indicadores y la evaluación, en su caso, así como el padrón de personas beneficiarias correspondiente, en términos de la legislación aplicable.</p>
<p>Artículos aplicables:</p>	<p>28, 29 y 30</p>

10. Precise las circunstancias bajo las cuales se procederá a la suspensión de los subsidios o ayudas en su caso.

En caso de que la Secretaría o cualquier persona detecte el incumplimiento de alguna de las disposiciones previstas en el artículo anterior o de algún otro artículo de estas reglas de operación o de la carta compromiso por parte de las personas beneficiarias, les será suspendida la beca solicitada en forma temporal hasta por el término de un año y le aplicarán las disposiciones correspondientes a un acto de corrupción cometido por un particular, en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

En caso de haber obtenido y disfrutado de algún beneficio proveyendo información falsa, la beca será suspendida en forma definitiva y las personas beneficiarias tendrán que realizar la devolución en los mismos términos en que lo recibieron, conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Yucatán.

El procedimiento sancionatorio a que se refiere este artículo será desarrollado en términos de la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Artículos aplicables	18
-----------------------------	----

11. Describa el procedimiento para la prestación de quejas y denuncias.

Quando se presume la existencia de un acto de corrupción, el ciudadano podrá optar entre promover la queja o denuncia ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría o las entidades fiscalizadoras que correspondan, quienes la tramitarán en términos de las disposiciones legales aplicables.

En la secretaría se establecerán los medios de fácil acceso, para que cualquier interesado pueda presentar quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o el órgano de control interno de la Secretaría.

Independientemente de lo anterior, en la papelería del programa deberá incluirse una dirección y un número telefónico donde cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación.

Las quejas o denuncias deberán contener datos o indicios suficientes y las circunstancias de tiempo, modo y lugar que permitan advertir la probable responsabilidad del servidor público. No se considerarán como tales los escritos que tengan por objeto dirimir la resolución del trámite de las solicitudes, cuya resolución les corresponda determinar a la propia secretaría o las instancias jurisdiccionales competentes en términos de lo dispuesto en la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán o las demás disposiciones legales que regulan los medios de impugnación; en estos casos la autoridad que tenga conocimiento se limitará a orientar al ciudadano sobre la autoridad competente que deba conocer del asunto.

Artículos aplicables	33
-----------------------------	----

12. Indique si los requisitos y documentos que se solicitan para tramitar la solicitud pueden presentarse de manera digital o son susceptibles de presentarse mediante el uso de medios electrónicos, en caso contrario, justifique.

SI	X
-----------	---

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

NO	
Justifique:	Toda la documentación debe entregarse de manera digital a través de la página http://www.educacion.yucatan.gob.mx/
Artículos aplicables:	10 y 15.

13. Indique si el anteproyecto de las Reglas de Operación, ya cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal, justifique e indique el número de oficio y fecha de emisión del mismo.

SI	X
NO	
Justifique:	Se adjunta el reporte calendarizado, indicando el saldo disponible para el año fiscal 2026.
Número de oficio y fecha en que se emitió el Dictamen de Suficiencia Presupuestal:	Reporte calendarizado por Secretaría y Proyecto mensual acumulado al mes de febrero de 2026 obtenido del Sistema de la Dirección de Presupuestos de la Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas, generado el día 11 de mayo de 2026.

V.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

14. Señale si las Reglas de Operación contienen disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan:

Seleccione	
Comercio o Comercio Exterior	
Desarrollo Económico	
Salud	

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Turismo	
Vivienda	
Trabajo	
Medio Ambiente	
Servicios Básicos	
Educación	X
Agropecuario	
Administración Pública	
Industria	
Otros	

15. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites o servicios?

Sí		No	
X			
Responder en caso de haber contestado SÍ			
Nombre del trámite	Becas a la Excelencia Académica, Artística y Deportiva para Nivel Superior		
Tipo	Trámite	X	Servicio
Resolución establecida	Expresa	X	Afirmativa Ficta
Vigencia (años)	5		
Plazo de resolución	La Secretaría a través de la Coordinación Estatal de Becas verificará la información recibida y la turnará al comité técnico en un plazo no mayor de treinta días hábiles posteriores al cierre del período de recepción de solicitudes. El aspirante que no cumpla con la		

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

	<p>documentación de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 no podrá acceder a los beneficios del programa.</p> <p>El comité técnico analizará con base en los criterios de selección los expedientes y seleccionará a las personas que resulten beneficiarias. Para ello, tendrá un plazo de quince días hábiles, contado a partir de la fecha de conclusión del período de verificación de documentación. Se levantará un acta de la sesión de asignación donde constarán las personas que fueron seleccionadas.</p> <p>La Secretaría publicará en su sitio web www.educacion.yucatan.gob.mx el número de folio de las personas que hayan sido seleccionadas por el comité técnico para ser beneficiarias del programa. Para ello, la Secretaría tendrá un plazo de cinco días hábiles, contado a partir del día siguiente de la asignación del comité técnico.</p>				
Número de interacciones ciudadanas desde la solicitud hasta la resolución	3				
Indique en específico el tipo de Acción sobre el trámite o servicio					
Crea	X				
Modifica		Medio de Presentación Digital	Requisitos Los señalados en las reglas de operación	Población impactada Alumnos regulares de 18 a 22 años de nivel superior que destacan en el ámbito académico, artístico o deportivo.	Procedimiento Presentar la solicitud en línea a través del folio de seguimiento que se genera en el enlace que se publique en la convocatoria.
Otra		Especificar:			

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Elimina		Justificación:

16. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

Sí		No	X
<p>Justificar respuesta:</p> <p>La beca a la excelencia académica, artística y deportiva consiste en el otorgamiento de una beca mensual de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100 MN), por persona beneficiaria. Se realizarán tres pagos en total mediante depósito bancario, de acuerdo con la suficiencia presupuestaria de la Secretaria, dispersados de la siguiente manera: el primero pago cubrirá la beca de los meses de septiembre a diciembre, el segundo pago de enero a marzo y el tercer pago de abril a junio, cubriendo en total los 10 meses correspondientes al periodo del ciclo escolar</p>			

17. Proporcione la estimación de los costos burocráticos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

COSTOS	Señale o Describa de forma expresa lo siguiente:	
	Costos Burocráticos de aplicación de la norma y de cumplimiento ciudadano identificados.	Copias simples \$100.00 Servicio de Internet \$30 Costos de traslado por gestión \$250 Costo Total: \$380.00

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Enliste los beneficios económicos y sociales que conlleva la regulación:			
BENEFICIOS	<table border="1"><tr><td><p>Económicos: El monto máximo de la beca a otorgar por cada ciclo escolar será de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00/100 MN), para las personas beneficiarias. Se otorgará una beca por familia y solo se podrá ser acreedor a una beca por aspirante.</p></td><td><p>Sociales: Ayudan a reducir la deserción escolar en educación básica al brindar un respaldo económico directo a las familias, reconociendo el talento y esfuerzo de estudiantes destacados.</p></td></tr></table>	<p>Económicos: El monto máximo de la beca a otorgar por cada ciclo escolar será de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00/100 MN), para las personas beneficiarias. Se otorgará una beca por familia y solo se podrá ser acreedor a una beca por aspirante.</p>	<p>Sociales: Ayudan a reducir la deserción escolar en educación básica al brindar un respaldo económico directo a las familias, reconociendo el talento y esfuerzo de estudiantes destacados.</p>
<p>Económicos: El monto máximo de la beca a otorgar por cada ciclo escolar será de \$15,000.00 (Son: Quince mil pesos 00/100 MN), para las personas beneficiarias. Se otorgará una beca por familia y solo se podrá ser acreedor a una beca por aspirante.</p>	<p>Sociales: Ayudan a reducir la deserción escolar en educación básica al brindar un respaldo económico directo a las familias, reconociendo el talento y esfuerzo de estudiantes destacados.</p>		

VI.- ANEXOS

18. Inserte los enlaces a los archivos digitales o se anexen los formatos relacionados con la gestión del subsidio o ayuda, los diagramas de flujo de los procesos, los modelos de convenios y cualquier otro anexo o información necesaria para la implementación de la regulación.

Se anexan los formatos 1 y 2 de las Reglas de Operación.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 1. Solicitud de beca a la excelencia

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante 1 Datos académicos 2 Datos personales 3 Datos del tutor 4 Datos socioeconómicos... 5 Premios 6 Información adicional 7 Encuesta 8 Finalizar 9

Datos del estudiante

Información básica


Modalidad *
Deportiva

CURP * Primer apellido * Segundo apellido Nombre(s) *

Ingresar tu CURP

Este campo es obligatorio

Documentación requerida

Documento CURP * 

Adjuntar

Información de contacto

Teléfono * Confirmar teléfono *

Correo * Confirmar correo *

Siguiente

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante 1 — Datos académicos 2 — Datos personales 3 — Datos del tutor 4 — Datos socioeconómicos... 5 — Premios 6 — Información adicional 7 — Encuesta 8 — Finalizar 9

Datos académicos

Información académica actual

Nivel Clave * Escuela/Academia *
El campo es requerido.

Carrera o programa académico *

Información del plan de estudios

Plan * Grado a cursar * Promedio *
Seleccionar Seleccionar

Documentos académicos ✓

① Carga de Documento (Constancia con calificaciones)

Adjuntar

Anterior Siguiente

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación



PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante (1) Datos académicos (2) **Datos personales (3)** Datos del tutor (4) Datos socioeconómicos... (5) Premios (6) Información adicional (7) Encuesta (8) Finalizar (9)

Datos personales

Información del estudiante

Edad Fecha de nacimiento ¿Vive con sus padres? *

Datos de la madre (Como aparecen en el acta de nacimiento) ✓

Primer apellido * Segundo apellido Nombres *

Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio

CURP *

Este campo es obligatorio

Datos del padre (Como aparecen en el acta de nacimiento) ✓

Primer apellido Segundo apellido Nombres

CURP

Documentos requeridos ✓

Carga de Documento(Acta de Nacimiento)①

Carga de Documento(Comprobante domiciliar)①

Domicilio del estudiante ✓

Calle * Cruzamientos * Número *

Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio

C.P. * Tipo de asentamiento * Nombre del asentamiento *

Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio

Al escribir el código postal se autocompletarán algunos campos

Municipio * Localidad *

Este campo es obligatorio Este campo es obligatorio

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

1 Datos del estudiante →
 2 Datos académicos →
 3 Datos personales →
 4 Datos del tutor →
 5 Datos socioeconómicos... →
 6 Premios →
 7 Información adicional →
 8 Encuesta →
 9 Finalizar

Datos del Tutor

Datos del Tutor

Parentesco del tutor con el estudiante *	Tipo de parentesco con el tutor (Otro)	Último grado de estudios del tutor *
<input type="text" value="Madre"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="Selecciona una opción"/>
Primer apellido *	Segundo apellido	Nombres *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Este campo es obligatorio</small>		<small>Este campo es obligatorio</small>

Domicilio actual del tutor

Calle *	Cruzamientos *	Número *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>
C.P. *	Tipo de asentamiento *	Nombre del asentamiento *
<input type="text"/>	<input type="text" value="Colonia"/>	<input type="text"/>
<small>Este campo es obligatorio</small>		<small>Este campo es obligatorio</small>

Al escribir el código postal se autocompletarán algunos campos

Municipio *	Localidad *
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>

Documentos requeridos ✓

CURP del titular * ⓘ	INE del titular * ⓘ
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="button" value="Adjuntar"/>	<input type="button" value="Adjuntar"/>


Forma de pago

El pago será realizado vía transferencia, por lo cual se solicita proporcionar la siguiente información de la cuenta y contar con algún documento que lo soporte para futuras consultas. Para solicitantes mayores de 18 años se requiere que el estado de cuenta este a su nombre. Únicamente serán válidas las cuentas bancarias abiertas en instituciones financieras convencionales; no se aceptarán cuentas digitales o virtuales.

Clabe interbancaria *	Confirmar clabe interbancaria *	Apellido titular 1 *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="DOE"/>
<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>
Apellido titular 2 *	Nombres titular *	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<small>Este campo es obligatorio</small>	<small>Este campo es obligatorio</small>	

Estado de cuenta del titular * ⓘ

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación



PROGRAMA BECAS
 Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

1
2
3
4
5
6
7
8
9

Datos socioeconómicos

Aportantes al ingreso familiar ✓

Es necesario mencionar a todos los integrantes del hogar que aportan al ingreso familiar. NOTA: El comprobante de ingresos deberá coincidir en el monto total MENSUAL NETO (antes de impuestos, incluyendo todas las percepciones: vacaciones, bonos, horas extra)

<input checked="" type="checkbox"/> Madre	<input type="checkbox"/> Hermano(a)	<input type="checkbox"/> Otros/Tutor
<input type="checkbox"/> Padre	<input type="checkbox"/> Abuelo(a)	

Datos de la madre

Primer apellido * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>	Segundo apellido <input type="text"/> <small>El campo es requerido.</small>	Nombres * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>
Último grado de estudios * <input type="text" value="Ninguno"/>	Ingreso mensual (\$) * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>	Teléfono * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>
Sector * <input type="text" value="Publico"/>	Empresa * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>	Puesto * <input type="text"/> <small>El campo es requerido. Este campo es obligatorio</small>

Adjuntar comprobante de ingresos (Comprobar 1 mes) *

[Adjuntar archivo](#)

[➔ Añadir otro archivo](#)

Ingreso familiar total ✓

INGRESO FAMILIAR MENSUAL NETO *

Este campo es obligatorio

Servicios, electrodomésticos y medios de Transporte

Servicios, aparatos electrodomésticos y medios de transporte que tiene en su domicilio la persona de quien dependes económicamente.

Electrodomésticos y servicios básicos

<input type="checkbox"/> Refrigerador	<input type="checkbox"/> Lavadora	<input type="checkbox"/> Horno de microondas
<input type="checkbox"/> Piscina	<input type="checkbox"/> Internet	<input type="checkbox"/> TV de paga/Streaming
<input type="checkbox"/> Teléfono	<input type="checkbox"/> Teléfono celular	<input type="checkbox"/> Dispositivos electrónicos

Artículos con cantidad

<input type="checkbox"/> Televisor ¿Cuántos? <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Ventilador ¿Cuántos? <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Laptop ¿Cuántos? <input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Clima(A/C) ¿Cuántos? <input type="text"/>
---	--	--	--

Datos de vivienda

Automóviles que tiene tu familia <input type="text" value="Ninguno"/>	La vivienda es * <input type="text" value="Rentada"/>	Monto renta (\$) <input type="text"/>
Piezas sin contar cocina y baño <input type="text" value="1"/>		

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante 1 Datos académicos 2 Datos personales 3 Datos del tutor 4 Datos socioeconómicos... 5 Premios 6 Información adicional 7 Encuesta 8 Finalizar 9

Documento Resumen ✓

Adjuntar un documento resumen curricular (formato libre) del ciclo inmediato anterior, donde se describa la trayectoria académica, artística o deportiva del aspirante.

Adjuntar Resumen Curricular del alumno solicitante ⓘ

Adjuntar

Adjuntar Constancia

Seleccionar archivo

Premios y Reconocimientos

Nivel de la competición: Estatal
Nombre de la competencia: []
Sitio de la competición: Seleccionar
Periodo de la competición: []
Lugar: Seleccionar
Premio obtenido: Seleccionar

+ Agregar competición Limpiar Eliminar

Anterior Siguiente

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026



Información Adicional

Apoyos y Condiciones Especiales ✓

¿Cuenta con algún apoyo? *
 Mencionar

¿Hablas alguna lengua indígena? *
 Mencionar

Discapacidades y Condiciones de Salud

¿Tienes alguna discapacidad? *
 Mencionar

Adjuntar constancia médica ⓘ Adjuntar

¿Tienes alguna enfermedad crónica degenerativa? *
 Mencionar

Adjuntar constancia médica ⓘ Adjuntar

Situación Familiar Especial ✓

¿Tu padre o madre se encuentran en situación de privación de la libertad? *

Adjuntar constancia de privación de la libertad ⓘ Adjuntar

Observaciones Adicionales ✓

ⓘ Observación de algún acontecimiento relevante o situación familiar (sea breve).

Anterior

Siguiente



Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante 1 — Datos académicos 2 — Datos personales 3 — Datos del tutor 4 — Datos socioeconómicos... 5 — Premios 6 — Información adicional 7 — **Encuesta 8** — Finalizar 9

Encuesta de Satisfacción

Información sobre el Programa

• Sus respuestas nos ayudarán a mejorar el proceso de solicitud de becas y brindar un mejor servicio.

¿Cómo se enteró del programa de becas? * Este campo es obligatorio

¿Cómo se enteró de la convocatoria? * Este campo es obligatorio

Claridad de la Convocatoria

¿Sabe en qué consiste la beca? * Este campo es obligatorio

¿La información de la convocatoria es clara? * Este campo es obligatorio

¿La información que se le proporciona en la convocatoria es suficiente? * Este campo es obligatorio

Experiencia con la Solicitud

¿Qué tan fácil es el acceso a la solicitud en línea? * Este campo es obligatorio

¿La solicitud en línea es clara? * Este campo es obligatorio

¿Considera que omitimos algún dato importante? * Este campo es obligatorio

¿Cuál?

¿Completó usted la solicitud de manera rápida? * Este campo es obligatorio

¿En términos generales cómo considera la solicitud en línea? * Este campo es obligatorio

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

PROGRAMA BECAS
Solicitud de becas Excelencia Académica, Artística y Deportiva Educación Superior Ciclo Escolar 2025-2026

Datos del estudiante 1 — Datos académicos 2 — Datos personales 3 — Datos del tutor 4 — Datos socioeconómicos... 5 — Premios 6 — Información adicional 7 — Encuesta 8 — Finalizar 9

Finalizar Registro

Confirmación y Envío

Por favor, revise detenidamente los datos proporcionados antes de enviar su solicitud. Una vez finalizado el registro, no podrá realizar modificaciones.

He leído y acepto el Aviso de Privacidad Integral

Bajo protesta de decir verdad, hago constar que los datos asentados en la documentación que presento son vigentes, ciertos y fidedignos, asimismo, los archivos que entrego en forma electrónica para la gestión del trámite en la presente plataforma proceden fiel y exactamente de su original.

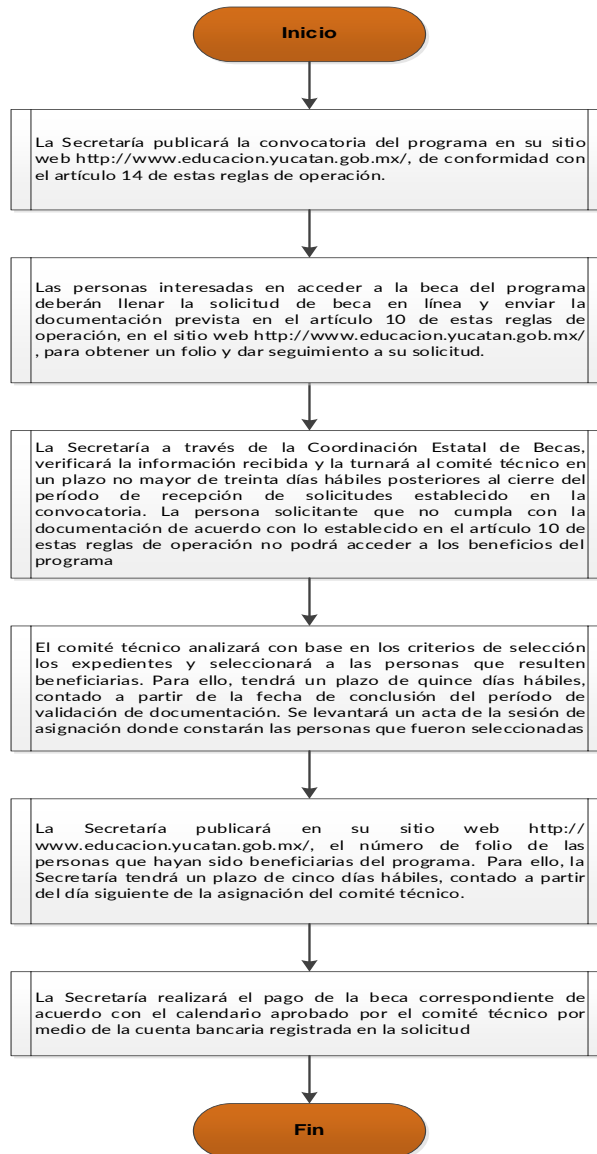
Acepto participar y colaborar en las actividades organizadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, Instituciones de Educativas, y/o Secretarías de Gobierno.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

En el portal de la Secretaría de Educación, en apartado de Contacto <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/contacto> o marcando al 800 839 1888, cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este programa.

Formato de Dictamen Regulatorio para Reglas de Operación

Anexo 2. Diagrama de flujo



“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

En el portal de la Secretaría de Educación, en apartado de Contacto <http://www.educacion.yucatan.gob.mx/site/contacto> o marcando al 800 839 1888, cualquier ciudadano pueda solicitar información respecto de las opciones que tiene para denunciar conductas o hechos que contravengan las disposiciones de este programa.